

CONCEJO MUNICIPAL

156º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha 17 de mayo de 2016 y siendo las 10:16 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia del Directivo don Sergio Campos Vargas, Administrador Municipal y el Asesor Jurídico Abogado Danilo Bascuñán.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN 154
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 19 Y 20
6. MODIFICAR ASIGNACIÓN MUNICIPAL A MÉDICO Y QUÍMICO FARMACEUTICO
7. NOMINACIÓN DE ENTIDADES RELEVANTES PARA ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COSOC
8. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº154 de fecha 03 de mayo de 2016, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

No hay.

b) Correspondencia despachada

No hay

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Con fecha 08 de Abril se firmó y se renovó el convenio que existía entre la Municipalidad y el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), la finalidad de esto es continuar con las atenciones que se están dando acá en la Comuna, a través de la Oficina Municipal de atención al Consumidor y como se sabe aproximadamente hace cuatro años que SERNAC tiene su oficina en las dependencias del Juzgado de Policía Local.
- b) Tiene en su poder el documento de lo que solicitó el Comité Habitacional Ítalo Zunino al representante de don Francisco Frías, don Osvaldo Rodríguez quien por escrito entrega la oferta

del terreno y esto ya se oficializó, porque la semana pasada él informó sobre la reunión sostenida en la oficina del Sr. Abogado. La nota dice lo siguiente:

Los Ángeles, 16 de Mayo de 2016.-

Al Señor Rodrigo Tapia

Alcalde I. Municipalidad Quilleco.

De mí consideración:

Junto con saludar muy cordialmente a Ud. y de acuerdo a solicitud planteada en nuestra oficina por una dirigente del Comité Habitacional, con quienes hemos estado conversando en relación a terreno de nuestro cliente Sr. Francisco Frías, cumpla informar a Ud. lo siguiente:

1.- El valor por Hectárea de dicho terreno es de \$ 5.200.000.-

2.- El valor total por las 4,8 hectáreas es de \$ 24.960.000.-

CONDICIONES: Pago contado, Vale Vista al momento de la firma de la Escritura de compraventa. Costos de Minuta, Escritura Notaría e Inscripción del Conservador son de cargo del comprador.

Sin tener otro particular, saluda muy atte. a Ud.

Osvaldo Rodríguez y Cía.

Estudio Jurídico Fono 989563361

Los Ángeles

Con esto se oficializa la oferta de éste terreno, por lo que propone tomar una especie de preacuerdo con el objeto de hacer las gestiones con el Administrador Municipal y el Director de Finanzas de ver si se dispone de los recursos para materializar la compra del terreno, modificación presupuestaria que deberá ser aprobada por el Concejo

Sr. Espinoza, consulta si se podría pedir un pronunciamiento del SERVIU antes de comprar el terreno.

Sr. Alcalde, se refiere a lo que conversaban la semana pasada la idea es comprarlo o sea ellos se van a radicar allá y dijeron si el SERVIU dice que hay que hacer algún relleno, un muro aunque sea sacrificando parte de su dividendo ellos lo hacen. Ahora si no fuera apto queda el terreno municipal para áreas verdes, multicancha, o bien darle otra utilidad, porque es la Municipalidad que lo compraría.

Sra. Pamela Vial, consulta si dentro de todo existe la posibilidad de contactarse directamente con el dueño.

Sr. Alcalde, señala que no tendría sentido porque don Osvaldo Rodríguez dejó claro que mandatado es él, el representante y para eso le pagaban, es Sr. Frías su cliente.

Sr. González, plantea que siempre cuando se hace este tipo de ventas hay comisiones al Municipio.

Sr. Alcalde, señala que aquí no hay, no nos cobran comisiones, indican el valor total.

Sr. Espinoza, se refiere que independiente de que la compra se haga, él no tiene ningún impedimento en que se busquen los recursos y se compre, pero para información de la gente que está a la espera del subsidio que esté en antecedentes de los costos que eso va a significar también, para que no haya después decepciones.

Sr. Alcalde, lo que se conversaba con los vecinos, antes de ubicar a éste señor, fue que ellos quieren ese terreno, tienen su Comité, trabajar con ese terreno y el SERVIU va a determinar si es apto o no es apto y si es apto con que mejoras puede ser, eso ya lo tienen claro y por eso ellos insisten en ese terreno. Porque ellos también dicen que SERVIU nunca se pronunció por escrito con el Comité que vendió, de que el terreno no era apto.

Sr. Alcalde, comenta que no hay nada escrito y la idea es compramos o no compramos, va a servir para fines Habitacionales o Patrimonio Municipal, eso es lo que hay que definir ahora.

Sra. Pamela Vial, se refiere a que aquí nadie está en desacuerdo en comprarlo, ella cree que es lo que se tiene que hacer porque hay que recuperarlo.

Sr. Alcalde, señala que lo otro tiene que venir, porque igual no se puede pedir un estudio al SERVIU de calcatas porque es particular, el dueño quizás no lo va a permitir.

Sr. Muñoz, opina que si hubiera recursos es conveniente comprar ese terreno precisamente como Patrimonio Municipal y una vez hecha la compra hay que empezar a trabajar y ver cuál es el destino que se le va a dar final.

Si es apto o los costos para hacerlo apto para la construcción de Población no son excesivos, perfecto para Población, para eso era el destino de ese terreno o sino tendría que ser para áreas verdes, recreativas, etc. Él no es experto en el tema, pero tiene la referencia de otras ciudades, lugares, quizás los costos no sean demasiados elevados para serlo apto para construir.

Sr. Alcalde, señala que es necesario este preacuerdo de comprar los terrenos estando los recursos. Además con esto se le da respuesta al Señor Rodríguez que quien compra es el Municipio, que hay un preacuerdo del Concejo de comprar éste terreno y que se está en vías de conseguir los recursos.

Cuando se tengan los recursos y pasemos la aprobación de los recursos se entregará la información de la escritura, el plano, los deslindes, todo eso y en la nota que se le enviará se le solicitará dicha información.

- c) El día de ayer se hizo un operativo sanitario con un grupo de 26 ganaderos de diferentes Sectores de la Comuna y también estuvo don Carlos Muñoz, esto se realizó en el Fundo Coihueco, consistió en desparasitación, toma de muestras para brucelosis, colocación de aretes, castración y marcas a los animales, esto fue lo que se hizo más o menos.

Lo informa que se produjo una alianza entre MININCO, Prodesal y el Servicio Agrícola Ganadero ellos aportaron con Profesionales, aretes para cada uno de estos animales, el Liceo Agrícola San Lorencito aportó con los alumnos que estuvieron participando activamente en el día de ayer, Forestal Mínicco aportó con las instalaciones, las mangas y todos saben que Mínicco entrega arriendos de talajes, pero baratísimos. Fue bastante exitoso, los ganaderos se fueron muy contentos porque es un aporte.

Sr. Muñoz, añade que en el fondo es organizar a través de MININCO, el SAC y PRODESAL a los ganaderos que Mínicco de alguna forma les tiene su contrato de arriendo por talaje.

Hay muchas cosas que se pueden realizar a futuro, pero tiene que ser con el aporte y con el apoyo Municipal, lo que él siempre ha propuesto a los ganaderos, a los señores de Mínicco que con el tiempo se pudieran hacer remates aquí mismo en el Fundo Coihueco, porque hay 500 a 600 animales fácilmente unas dos veces al año y con los costos que tiene de sacar los animales de ahí, llevarlo a la Feria de Los Ángeles, esa es la finalidad de los ganaderos

- d) Se compraron cuatro Contener que serán instalados como Camarines en las diferentes Canchas de Fútbol, estos serán instalados en: San Lorencito, Villa Alegre, la Cancha N°2 y Cancha Unión Canteras que son los que están más cercanos, los próximos cuatro llegaran las próximas semanas.
- e) Se adjudicó mediante Decreto Alcaldicio N° 914 del 13 de Mayo 2016 la Licitación para la Contratación del Servicio de Disposición Final de Residuos del Relleno Sanitario, esto tiene relación con los residuos que van a ser extraídos desde los Sectores Rurales. Aprovecha a informar que éste retiro de residuos comienza a partir del Primero de Junio, es un retiro programado, una vez por semana, en los distintos Sectores Rurales, de Lunes a Viernes y el Calendario se elaborará para ser entregado a cada una de las personas de las comunidades para que sepan que días y que horas aproximadamente.

Sra. Pamela Vial, consulta si será posible tener la calendarización.

Sr. Alcalde, confirma que se les enviará por correos electrónicos y el monto que se adjudica es la suma de \$8.000.000.- hasta Diciembre.

Se comenta sobre las toneladas que se retiraran, cancelarán aproximadamente, el tipo de residuos que serán retirados de cada casa.

Don Sergio Campos, interviene señalando que los \$8.000.000.- es un Contrato de Suministro por 842 toneladas.

Sr. Alcalde, señala que son 84 camionadas aproximadamente.

Sr. Espinoza, comenta que eso indica que el camión no va ir todos los días a botar residuos o sea va hacer un sector al otro día el otro hasta completar.

Sr. Alcalde, confirma que quizás en dos días se completa una camionada y después descargará no se realizará todos los días.

- f) Se está pronto a firmar las escrituras de Compra-Venta del terreno de las 8 hectáreas con el Señor Matetich, Don Claudio Araneda ya tiene el plano de subdivisión listo y hoy está precisamente en el SII para solicitar el Rol y proceder a la redacción de la Escritura de Compra y Venta de éste terreno.

Ayer se contactó telefónicamente con don Pedro Arriagada de Agrícola Canteras que es como el Gerente y le comunica que la próxima semana o la subsiguiente comienza la cosecha de los pinos para dejar el terreno limpio y pronto a entregar a la Municipalidad. Informa esto para que ellos estén en conocimiento de lo que se está realizando, como también se les ha informado a los tres Comités en las reuniones que ha tenido con ellos.

- g) A continuación hace entrega de una ficha técnica en donde se requiere la contratación de un Profesional de Profesión Periodista. El perfil del cargo, la justificación y el costo es el siguiente:

1.- CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL DE PROFESIÓN PERIODISTA PERFIL DEL CARGO:

- a) **Justificación:** Se requiere la contratación de un profesional periodista que realice y dirija las funciones propias de su área Profesional en las áreas de Educación, Salud y Municipalidad, con el apoyo de la actual encargada.
- b) **Descripción:** Consiste en la contratación de un Periodista que realice las siguientes funciones:
- a) Jefe Gabinete
 - b) Encargado de comunicación y prensa
 - c) Asesoría en imagen corporativa
 - d) Encargado de protocolo
 - e) Relaciones públicas
 - f) Redacción de minutas
- c) **Financiamiento:** Municipalidad de Quilleco, monto líquido mensual \$1.200.000.-

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sra. Pamela, señala que dos cosas quiere comentar: Si quiere contratar a Bernardo Sánchez considera que eso no corresponde y lo demás se tienen dos personas uno en Educación y la Sra. Lorena, entonces cual es el gusto de traer a don Bernardo Sánchez nuevamente.

Sr. Alcalde, hace referencia que en el Concejo la Sra. Pamela es una de las más críticas de los actos que se han hecho, la más crítica.

Sra. Pamela Vial, menciona que en todos los actos todo el resto de los Concejales aparecen.

Sr. Alcalde, le señala que no se moleste, pero que ella lo único que quiere es figurar y cuando no aparece en algo se molesta. En cambio don Manuel González siempre hace críticas constructivas.

Sra. Pamela Vial, comenta cual es la necesidad real porque aquí no le deja claro, ella ve que aquí usted está de acuerdo en traer al Señor Sánchez nuevamente para su campaña y eso es así. Señala que ella se opone a la contratación de ésta persona independiente de quien sea, ya se tiene funcionarios que cumplen esa función, bien o mal pero la cumplen. Entonces ella considera que si usted quiere contratar gente para su campaña que lo haga pero por fuera.

Sr. Alcalde, se refiere que don Manuel González y otros Concejales que nos han hecho críticas constructivas respecto de los actos que se han realizado, por último tenemos una Encargada de Comunicaciones que no es Periodista y es como si a él lo hicieran trabajar con don Patricio Muñoz, don Claudio Araneda, con un Abogado o con un Arquitecto no podría ser porque él es Profesor.

Esa es la justificación de éste cargo, no sabe si hay otro comentario y se somete a aprobación.

Sr. Muñoz, consulta si en este caso, al contratar a don Bernardo Sánchez, él vendría a remplazar el trabajo de la Sra. Lorena.

Sr. Alcalde, no él estaría a cargo de todas estas funciones con el apoyo de la actual encargada porque hay una sola persona.

Sr. González, se refiere a la pregunta que hace don Carlos, no es posible prescindir de alguien porque la verdad y perdónenlo, pero hay un dicho en la jerga que dice "Cero Aporte" porque en esto estamos al debe, se han realizado ceremonias importantes, Las Canteras, la Página Institucional tiene algunas cosas que aparecen con feroces faltas de ortografía. Comenta que a la inversa, aquí él estaba viendo, pero no aparece el nombre de Bernardo Sánchez, pero si es él e incluso lo va a decir, Bernardo Sánchez tiene una posición política total y

abiertamente contraria a la de él, pero reconoce sus competencias, él le daría otro estatus a la Municipalidad y sanearía todo esto, pero como dice Carlos no es posible prescindir de alguien.

Sr. Alcalde, es imposible prescindir porque la gente tiene sus contratos.

Sr. González, menciona que Bernardo efectivamente cumplirá a cabalidad todo lo que aparece hay redacción de minuta, relaciones públicas, encargado de protocolo, todo eso que se echa mucho de menos en los actos y en general en la Municipalidad.

Sr. Valenzuela, él cree que resumiendo que en verdad es Bernardo, tenemos que reconocer que Bernardo como se planteó en su minuto es una persona que en el fondo nos va a llenar lo que nos falta en éste minuto, porque en realidad siempre nos hemos quejado que la Municipalidad de Quilleco está como nunca estuvieron en sus estatutos como Pueblo y deberás se necesita nuestra gente, comunidad, la parte externa saber lo que se está haciendo. Entonces de una u otra forma Bernardo, él cree que va a venir a llenar esos espacios a tirarnos hacia arriba como Comuna, porque de verdad que en algunos Programas, por ejemplo la Radio Odisea, los días Sábados que nos hundan a todos, entonces definitivamente se debe salir al paso y mostrar lo que estamos haciendo, por lo tanto, si es Bernardo, bienvenido.

Sr. Villanueva, concuerda con lo dicho y siendo coherente también con las críticas que se han hecho durante gran parte del Concejo que estamos al debe en este ámbito en lo que dice relación con protocolo, en las comunicaciones, con el manejo de información, también con la información que llega a ellos y teniendo presente también que todas estas falencias comienzan a acentuarse una vez que Bernardo se va del Municipio. Si hubiese sido otra persona, alguna persona desconocida, él lo hubiese puesto en duda, pero conociendo las competencias de Bernardo y el trabajo que se sabe que es capaz de realizar él aprueba.

Sr. Espinoza, aquí todos tenemos una opinión distinta y es respetable en el tema, él ha sido crítico y se lo ha hecho saber al Alcalde de que hay muchas actividades que no tenemos quien difunda porque él en lo particular Actividades Deportivas se han hecho siempre y lamentablemente por dar un nombre de algo no aparecemos en ningún lado porque tenemos que tomar las fotos, enviarla, redactar, entonces él cree que en todas las Comunas se ve el periodismo al lado de las actividades y eso es lo que aquí se ha echado de menos, más para que decir el tema protocolar.

Él cree que si Bernardo va a cumplir un cargo bien en todos los actos que esté involucrado el Municipio. El Municipio lo ha presenciado entre Salud y Educación donde los nombran cuando quieren y cuando se les place, porque normalmente es como Alcalde, nombre, y Concejo Municipal y después se nombra a todos los Directivos de los distintos Departamentos y los Concejales están ahí por nada, se ha hecho saber siempre y no es con el sentido de andar figurando, pero si es que los invitan lo mínimo que ellos esperan es que lo nombren, porque si nombran a todo el resto, porque no los nombran a ellos, él cree que es una injusticia y porque el protocolo así lo estipula. Si las autoridades son elegidas por el pueblo y no los cargos directivos que se nombran por un tema laboral.

Ojala que se mejore eso y se de los estatus que corresponda, él no tiene inconveniente en que se contrate.

Sr. Muñoz, comenta que dentro de lo mismo que dice Sergio, a nivel nacional se dice que el Concejal no hace nada, eso se tiene más que claro, pero más encima a ellos no lo toman ni en cuenta como dice Sergio. Recuerda las primeras cuentas públicas la periodista, en realidad no recuerda si era está niña, pero a cada uno le sacaba una cuñita, la impresión de nosotros de la cuenta pública, pero ahora no nos toman en cuenta, entre otras y muchas cosas más que de repente para no andar peleando, alegando las deja pasar.

Le parece bien el tema por el perfil de Bernardo que lo conocemos, pero la verdad de las cosas es que no sabe cuál va ser la función de Lorena ahora dentro de lo mismo, tiene dudas. Ella le va ayudar a Bernardo, se le va alivianar más el trabajo a ella, no sabe, pero si aprueba la contratación de Bernardo y le queda ese tremendo vacío.

Sr. Alcalde, señala que ella va de apoyo a Bernardo.

Hechas las intervenciones se somete a votación el perfil presentado:

Votan aprobando el perfil los Señores Villanueva, González, Muñoz, Valenzuela, y Espinoza.

Sra. Pamela Vial, vota rechazando el perfil y por ende la contratación del Periodista Bernardo Sánchez, señalando que conociendo sólo lo que se le viene encima porque se le van a venir muchas cosas encima dice que no, porque insiste que esto es campaña para la persona del Alcalde.

Terminada la votación el Concejo Municipal, por mayoría de cinco votos a favor y uno en contra, acuerda aprobar la contratación a honorarios, subtítulo 21, de don **BERNARDO ARTURO SANCHEZ BARRIA**, para realizar labores de Periodista, ejecutando las funciones de Jefe Gabinete, Encargado de Comunicación y Prensa, Asesoría en imagen Corporativa, Encargado de Protocolo, Relaciones Públicas y Redacción de minutas.

Acuerdo N° 745/2016

- h) Finalmente, como parte de la cuenta el Sr. Alcalde, ofrece la palabra a don Danilo Bascuñán, Asesor Jurídico, para que clarifique y de cuenta del Juicio de los Profesores por la Ley del Bono SAE, juicio que pasó por varias instancias.

Sr. Bascuñán, saluda cordialmente al Concejo y Sr. Alcalde e informa que el Sr. Alcalde le pidió con ocasión de un Juicio Laboral que fue parte el Municipio que diera cuenta del resultado de este proceso judicial del cual entrega un resumen que es el mismo resumen que está en todos los informes mensuales que él le entrega al Sr. Alcalde cuando adjunta su boleta de honorarios. El informe que pasa a exponer a continuación lo extrajo de allí y le agrego algunas cosas más:

JUICIO DE COBRO DE SUBVENCION ADICIONAL ESPECIAL LEY 19933.- PINO Y OTROS CON MUNICIPALIDAD DE OUILLECO.- JUZGADO DEL TRABAJO DE LOS ANGELES. RIT 0-203-2014.-

10-11-14. Se ingresa demanda en Juzgado del Trabajo, el que fija audiencia preparatoria para el día 19 de Diciembre de 2014:

Monto demandado \$ 73.656.653, más intereses, reajustes y costas.-

25-11-14. Notificación demanda a Alcalde.-

12-12-14. Suscrito contesta demanda en nombre de la Municipalidad.-

19-12-14.- Se lleva a efecto audiencia preparatoria.- Se fija audiencia de juicio para el día 21-1-15 a las 12 horas.-

21-1-15.- Se suspende audiencia por falta de prueba pericial y oficios a SEREMI DE EDUCACION y CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.- Se fija nueva fecha de audiencia para el día 3 de Marzo 2015 a las 12 horas. 3-2-15.- Se notifica nombramiento a perito.-

4-2-15 Perito cita a audiencia de reconocimiento.-

9-2-15.- Se lleva a efecto audiencia de reconocimiento.-

3-3-15.- Se lleva a efecto audiencia de JUICIO.- Se fija audiencia de lectura de sentencia para el día 11 de marzo 2015.-

11-3-15.- Tribunal pospone lectura de sentencia para el día 13 de marzo 2015.-

13-3-15.- Sentencia JUZGADO DEL TRABAJO. RECHAZA DEMANDA.-

23-3-15.- Demandante presenta RECURSO DE NULIDAD contra sentencia de 13- 13-15.-

24-3-15.- Tribunal declara admisible recurso.-

26-3-15.- Se remiten antecedentes a la I. Corte de Apelaciones de Concepción.

26-3-15.- Ingresa recurso en la I. Corte de Apelaciones de Concepción. ROL 95- 2015.-

14-4-15.- EN TABLA. SUSPENDIDA.-

21-4-15.- EN TABLA. SUSPENDIDA.- SE FIJA VISTA PARA EL MARTES 5-5-15.-

5-5-15.- EN TABLA. SUSPENDIDA. SE FIJA VISATA PARA EL MARTES 12-5-15.-

12-5-15. SE LLEVAN A EFECTO ALEGATOS DEL RECURSO.

13-5-15. SENTENCIA RECHAZA RECURSO DE NULIDAD.-

19-5-15. DEMANDANTE DEDUCE RECURSO DE UNIFICACION DE JURISPRUDENCIA.-

2-6-15. SE DECLARA ADMISIBLE RECURSO POR I. CORTE DE APELACIONES.-

17-6-15.- SE REMITE RECURSO A E. CORTE SUPREMA.-

19-6-15.- INGRESA RECURSO A E. CORTE SUPREMA. ROL 7854-2015.-

23-6-15.- SE HACE PARTE FISCO.-

26-6-15.- SE HACE PARTE DEMANDANTE RECURRENTE.-

22-7-7. EN RELACION.- SE FIOJA PLAZO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL RECURSO.-

31-7-15.- SUSCRITO SE HACE PARTE ANTE CORTE SUPREMA Y PRESENTA OBSERVACIONES AL RECURSO.-

3-8-15.- TRIBUNAL TIENE COMO PARTE A MUNICIPALIDAD Y TIENE PRESENTE LAS OBSERVACIONES PARA LA VISTA DEL RECURSO.- SEPTIEMBRE: PARA COLOCARSE RECURSO EN TABLA.-

OCTUBRE: PARA COLOCARSE RECURSO EN TABLA.- NOVIEMBRE: EN TABLA PARA EL DÍA 3-12-2015.-

3-12-15. ENTABLA. SUSPENDIDA.-

10-12-15 EN TABLA. SUSPENDIDA

17-12-15. EN TABLA. SUSPENDIDA.-

7-1-16.- SE LLEVA A EFECTO VISTA DEL RECURSO Y ALEGATOS.- RECURSO EN ACUERDO.-

9-3-16: SENTENCIA CORTE SUPREMA. ACOGE RECURSO DE UNIFICACION DE JURISPRUDENCIA. ORDENA PAGAR A DOCENTES ASIGNACIONES DEMANDADAS CONFORME A FORMA DE CALCULO SEÑALADO EN LA DEMANDA.- A ESPERA QUE SE DICTE CUMPLASE EN JUZGADO DEL TRABAJO DE LOS ÁNGELES.

1-04-16. "Cúmplase". Juzgado del Trabajo Los Ángeles. 1-04-16. Se certifica ejecutoria de sentencia.-

16-4-16.- Demandante pide cumplimiento de sentencia.-

20-4-16. Se da inicio a cumplimiento de la sentencia.- causa rol C-26-2016. Liquidada deuda y se ordena requerir de pago al municipio por **\$60.314.756, incluye reajustes e intereses.-**

20-04-16. Se notifica liquidación por correo electrónico a abogados de las partes y se les apercibe de tenerla por aprobada si no se objeta dentro de 5º día hábil.-

26-04-16.- Abogado de municipio objeta liquidación por errónea, al incluir periodo de pago incorrecto.-

27-4-16. Tribunal confiere traslado (3 días hábiles)

2-5-16.- Tribunal acoge objeción y orden practicar nueva liquidación.

5-5-16.- Nueva liquidación **\$30.557.296.- Incluye reajustes e intereses.**

16-5-16.- Se paga monto de liquidación en Juzgado del Trabajo.-

Sr. Bascuñán, comenta que hubiesen sido cien millones porque son setenta y tres, más reajustes, pudo haber sido cualquier otra cantidad y finalmente resulto esta cantidad con todos los agregados **\$30.557.296.-**

i) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer referencia a los siguientes documentos que fueron enviados por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo:

- Oficio Nº s/n de fecha 16 MAY 2016, del Director de Salud Comunal, en el cual da respuesta a consulta realizada por la Sra. Concejal Pamela Vial sobre función de los TENS de apoyo en ambulancias.
- Oficio Ordinario Nº 174 de fecha 16 MAY 2016 del Director DAEM, en el cual da respuesta a consulta realizada por el Sr. Concejal Juan Carlos Villanueva sobre antecedentes de posibles niños o jóvenes en edad escolar que no estén estudiando.
- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Municipal, durante el periodo 10 al 13 MAY 2016, el Área de Educación, durante el periodo 09 al 16 MAY 2016 y el Área de Salud, durante el periodo 09 al 16 MAY 2016, documentos que son parte integrante de la presente acta.
- Informe de control de Bitácora de los vehículos Área Municipal periodo 14 al 15 MAY 2016, Área Educación periodo 06 al 13 MAY 2016 y Área Salud periodo 10 al 16 MAY 2016.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 19 Y 20

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Nº 19 por traspaso en gastos.

FUENTES	\$ 1.600.000.-
----------------	-----------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS				
CUENTA		S.P.	C. COSTO	MONTO \$
31-01-002	Consultorías	1		1.600.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS				1.600000.-

USOS	\$ 1.600.000.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS				
CUENTA		S.P.	C. COSTO	MONTO \$
22-10-002	Primas y Gastos de Seguros	1	10.10.02	1.600.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				1.600.000.-

Sr. Alcalde indica que esta modificación se fundamenta en la necesidad aumentar el ítem para financiar el seguro del Camión Compactador destinado a la recolección de basura del sector rural.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 19 por traspaso en gastos:

GASTOS					
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	CENTRO DE COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
31-01-002	Consultorías	1			1.600.000.-
22-10-002	Primas y Gastos de Seguros	1	10.10.02	1.600.000.-	
TOTAL GASTOS				1.600.000.-	1.600.000.-

Acuerdo N° 746/2016

5.2.- El **Sr. Alcalde**, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 20 por mayores ingresos.

FUENTES	\$ 10.296.000.-
----------------	------------------------

AUMENTO EN INGRESOS				
CUENTA		S.P.	C. COSTO	MONTO \$
13-03-002-002-009	A.T. Diversos APR y S.Sanit. Comuna de Quilleco	1		10.296.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS				10.296.6000.-

USOS	\$ 10.296.000.-
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS				
CUENTA		S.P.	C. COSTO	MONTO \$
31-01-002	Consultorías	1	10.01.09	10.296.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				10.296.000.-

Esta modificación se origina por transferencia de recursos desde la SUBDERE mediante la RESOLUCION EXENTA N°: 5.057/2016, en la cual se resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE la distribución y transferencia de recursos a la Municipalidad de Quilleco para financiar la acción concurrente que se señala, hasta el monto asignado que se determina seguidamente y en las condiciones que se establecen en el artículo 3° de esta resolución.

TOTAL MONTO ASIGNADO: \$15.600.000.- (Quince millones seiscientos mil pesos)

ARTÍCULO 2°.- La Municipalidad de Quilleco deberá rendir cuenta de los fondos transferidos de conformidad a las normas establecidas en la Resolución N° 30, del año 2015, de la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO 3°.- Los recursos serán transferidos una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución, conforme a lo señalado en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 4°.- Los recursos referidos serán transferidos a la Municipalidad de Quilleco de la siguiente forma: Hasta: \$ 10.296.000.- (Diez millones doscientos noventa y seis mil pesos) del monto asignado, el año 2016, con cargo a la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, ítem 03, Asignación 006, del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del mismo año, ello a contar de la fecha de total tramitación de la presente resolución. El saldo se imputará al Programa, Subtítulo e ítem respectivo del presupuesto de la Subsecretaría correspondiente al año 2017 y siguientes, en la medida que se cuente con recursos para ello y se cumplan las condiciones para el desembolso.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 20 por mayores ingresos:

INGRESOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	CENTRO DE COSTO	AUMENTO EN \$
13-03-002-002-009	A.T. Diversos APR y S.Sanit. Comuna de Quilleco	1		10.296.000.-
TOTAL INGRESOS				10.296.000.-

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	CENTRO DE COSTO	AUMENTO EN \$
31-01-002	Consultorías	1	10.01.09	10.296.000.-
TOTAL GASTOS				10.296.000.-

Acuerdo N° 747/2016

6.- MODIFICAR ASIGNACIÓN MUNICIPAL A MÉDICO Y QUÍMICO FARMACEUTICO

6.1.- El Secretario Municipal procede a dar lectura al Oficio Ordinario N° 54 de fecha 16 MAY 2016 del Departamento de Salud:

ANT.: SOLICITUD ASIGNACION MUNICIPAL

MAT.: SOLICITA MODIFICACION

DE: DIRECTOR COMUNAL DE SALUD SR. JONATHAN PEREZ SANHUEZA

A: ALCALDE COMUNA QUILLECO SR. RODRIGO TAPIA AVELLO

Junto con saludarle, por medio del presente informo a usted y al honorable Concejo Municipal que con la finalidad de hacer más atractivo a profesionales Médicos para nuestra Comuna, se ofreció un sueldo mensual de \$1.700.000 líquido, al actual médico de dotación municipal Dr. Carlos Mena Díaz.

Nuestro estatuto de atención primaria de salud ley N° 19.378, establece de manera estricta la categoría y nivel para funcionarios nuevos, no pudiendo ser modificado, es por tal motivo que la remuneración para dicho profesional médico de categoría A nivel 15 corresponde a \$899.868.

En el mes de abril se presentó al Concejo Municipal un oficio para otorgar asignación municipal por jefatura de programa salud mental en ambos Cesfam de la Comuna; dicho médico al estar contratado por 22 horas para cada establecimiento, dicha asignación debe calcularse proporcional a sus horas, mismo motivo para asignación municipal especial de carácter transitoria por la Dirección Técnica del Servicio Urgencia rural. Con todo lo anterior, llega a la suma de \$1.609.088 imponible, y \$1.276.543 líquido.

Es por lo anteriormente expuesto, es que vengo a solicitar a usted, modificar la asignación municipal especial de \$300.000 a \$840.000, para alcanzar un valor imponible de \$2.149.088 y quedar con un valor líquido de \$1.704.984.

Agradeciendo desde ya vuestra favorable respuesta y sin otro particular.

Se despide muy cordialmente.

Analizada esta petición y sometido a votación el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda modificar la Asignación Municipal mensual por los motivos y montos que se indican, al cargo del Departamento de Salud que se señala:

Cargo	: Profesional Médico Dr. Carlos Mena Díaz
Monto	: \$ 840.000.- (Ochocientos mil pesos)
Motivo	: Dirección Técnica del Servicio de Urgencia Rural CESFAM Canteras Villa Mercedes y CESFAM Quilleco.

Acuerdo N° 748/2016

6.2.- El Secretario Municipal procede a dar lectura al Oficio Ordinario N° 55 de fecha 16 MAY 2016 del Departamento de Salud:

ANT.: SOLICITUD ASIGNACION MUNICIPAL

MAT.: SOLICITA MODIFICACION

DE: DIRECTOR COMUNAL DE SALUD SR. JONATHAN PEREZ SANHUEZA

A: ALCALDE COMUNA QUILLECO SR. RODRIGO TAPIA AVELLO

Junto con saludarle, por medio del presente informo a usted y al honorable Concejo Municipal que con la finalidad de mantener profesional Químico farmacéutico en nuestra Comuna, se ofreció un sueldo mensual de \$1.200.000 líquido.

Nuestro estatuto de atención primaria de salud ley N 19.378, establece de manera estricta la categoría y nivel para funcionarios nuevos, no pudiendo ser modificado, es por tal motivo que la remuneración para dicho profesional Químico Farmacéutico de categoría A nivel 15 corresponde a \$899.868.

En el mes de marzo se presentó al Concejo Municipal un oficio para otorgar asignación municipal por jefatura de farmacia en ambos Cesfam de la Comuna; dicho profesional al estar contratada por 22 horas para cada establecimiento, dicha asignación debe calcularse proporcional a sus horas, mismo motivo para asignación municipal especial de carácter transitoria por \$50.000. Con todo lo anterior, llega a la suma de \$1.359.088 imponible, y \$1.057.390 líquido.

Es por lo anteriormente expuesto, es que vengo a solicitar a usted, modificar la asignación municipal especial de \$50.000 a \$220.000, para alcanzar un valor imponible de \$1.529.088 y quedar con un valor líquido de \$1.202.673.

Agradeciendo desde ya vuestra favorable respuesta y sin otro particular.
Se despide muy cordialmente.

Analizada esta petición y sometido a votación el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda modificar la Asignación Municipal mensual por los motivos y montos que se indican, al cargo del Departamento de Salud que se señala:

Cargo	: Profesional Químico Farmacéutico
Monto	: \$ 220.000.- (Doscientos veinte mil pesos)
Motivo	: Jefatura Técnica de Farmacia CESFAM Canteras.

Acuerdo N° 749/2016

7.- NOMINACIÓN DE ENTIDADES RELEVANTES PARA ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COSOC

El Sr. **Secretario Municipal**, manifiesta que corresponde realizar la elección del **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL para el periodo 2016-2020**, agrega que en el reglamento del **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE QUILLECO en su artículo 3°** El Consejo podrá integrarse también por hasta 01 representante de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna:

En el artículo 23° para efectos de la definición de cuáles entidades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna podrán integrarse al Consejo, el Alcalde propondrá al Concejo Municipal un listado con las organizaciones de la comuna que tengan las características señaladas. Dicha nómina, con la debida individualización de cada organización, deberá ser aprobada por el Concejo Municipal, pudiendo éste, durante la sesión, proponer la incorporación de otras entidades.

Dada esta normativa y considerando las organizaciones de este tipo en la comuna la única organización existente y que no tiene inconvenientes de tipo reglamentario es el Cuerpo de Bomberos de Quilleco, puesto que las organizaciones Gremiales que existen están vinculadas con el Municipio y sus representantes por tener carácter de funcionarios municipales no pueden asumir el cargo de Consejeros, por tal razón se propone definir esta nominación en esta ocasión producto que se está en la fase de definir el padrón de las organizaciones que pueden postularse al mencionado Consejo.

Dado lo expresado por el Secretario Municipal el Sr. Alcalde propone al Concejo como entidad relevante al Cuerpo de Bomberos de Quilleco, representado por su Superintendente don Víctor Yáñez Yáñez.

El Concejo Municipal, en conocimiento de esta propuesta y, teniendo presente el artículo 23 del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Quilleco, por la unanimidad de sus integrantes acuerda nominar como única entidad relevante, al Cuerpo de Bomberos de Quilleco, por consecuencia, su representante, el Sr. Superintendente, don VÍCTOR SERGIO YÁÑEZ YÁÑEZ, tendrá la calidad de Consejero.

Acuerdo N° 750/2016

8.- VARIOS

- a) **Sr. Cid**, Secretario Municipal, hace entrega de la minuta para reunión con los Empresarios Forestales la cual surge de las propuestas realizadas por los integrantes del Concejo en la sesión anterior, en dicho documento se consideran los siguientes temas:

PROBLEMÁTICA COMUNAL

- 1.- Superficie: la comuna tiene una superficie de 118.900 hectáreas, Forestal Mininco 15.000 hectáreas y Celco 23.000 hectáreas plantadas en la comuna, las dos empresas tendrían aproximadamente el 31,95 % de la superficie comunal.
- 2.- Déficit hídrico en todos los sectores de la comuna.
- 3.- Plantación de bosque en las cercanías de centros poblados y casas del sector rural (riesgo de incendio)
- 4.- Daño de la red caminera de la comuna por tránsito de camiones de alto tonelaje cargados con productos forestales.

5.- Contaminación en población rural producto del polvo en suspensión por tránsito de camiones y otros vehículos menores vinculados a faenas forestales.

SOLICITUD

- 1.- Déficit Hídrico: construcción de pozos profundos y red de agua sector rural.
- 2.- Establecer una franja mínima de _____ metros sin plantación de bosque en terrenos forestales colindante con centros poblados y casas sector rural.
- 3.- Mejoramiento permanente de caminos rurales de los sectores donde existan faenas de cosecha, como también que exista un compromiso concreto de colaborar con recursos para la pavimentación de la ruta Quilleco-Cañicura-Las Malvinas.
- 4.- Medidas de mitigación para prevenir la contaminación por polvo en suspensión en caminos del sector rural.

ESTRATEGIA

- 1.- Publicar y/o difundir todas las acciones antes, durante y posterior a las reuniones que se realicen con cada empresa forestal.
- 2.- Firma de convenios para atender materias específicas, tales como:
 - Mejoramiento de caminos
 - Contratación de profesionales
 - Cultura
 - Deporte
- 3.- Invitar a Director de CONAF para afinar la presente minuta tomando en consideración su aporte en el ámbito legal.
- 4.- Invitar a los siguientes representantes de las empresas forestales:
 - MININCO AUGUSTO ROBERT S.
GERENTE DE ASUNTOS PÚBLICOS
Avenida Alemania / Los Ángeles
 - CELCO GUILLERMO MENDOZA
guillermo.mendoza@arauco.cl
 - COMACO FERNANDO STEVENS
fstevens@mcondor.cl

Terminada la intervención del Secretario el Sr. Alcalde, propone invitar a CONAF en la primera sesión de Junio.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda invitar al Director de CONAF a la primera sesión de junio que se realizará el día martes 07 de junio de 2016.

Acuerdo N° 751/2016

- b) **Sr. Espinoza**, señala que quiere pedir y proponer, por el tema de recuperar terreno y que últimamente ha escuchado que están apareciendo como muchas gentes dueñas de terrenos que son de propiedad del Municipio.

Prevenir un poco estas situaciones con cerrar nuestros recintos, específicamente se refiere al Liceo, porque el Liceo tiene un terreno bastante amplio que solamente hoy en día está delimitado lo que está ocupando el Establecimiento Educacional, pero lo que es Cancha y resto del predio está bastante abandonado el cierre de la periferia, entonces propone cerrarlo porque cuando los terrenos están cerrados como que la gente reconoce que eso es de quien lo cerró, solicita que se haga a la brevedad, ya que él ha conversado con algunos vecinos, los cuales también están preocupados de que se apoderen de esos terrenos y es por eso que él lo quiere dejar de manifiesto, específicamente lo que es el terreno del Liceo para que se cierre y se dé más sentido a la Educación.

Sr. Alcalde, señala que se le va a comunicar al Director D.A.E.M para que haga las gestiones y se pueda cercar este terreno.

Con la regularización de este terreno producto de la Construcción del Liceo y tiene razón Sergio que se debe cercar porque la semana pasada vino a conversar con él una Señora hermana de don Iván San Cristóbal, nuevamente con un documento, vino con el sobrino para decirle que él la autorizará para que ella sacará unas medidas ahí en el terreno y él le informó que no podía autorizarla porque no corresponde. Ella le dijo que lo iba a judicializar y él le contestó que estaba en todo su derecho que judicialice la obtención de este terreno del año 43 que tiene unas escrituras que le pertenecerían.

Los señores Concejales comentan la situación, que ya han pasado muchas ventas y compras más del año 43, que se van anotando al margen.

Sr. Alcalde, se refiere que es el terreno del Municipio de las 4,9 hectáreas donde está el Liceo, la Cancha, donde se va a construir el futuro CESFAM, la prolongación de la Calle Barros Arana, pero ellos andan con una escritura del año 43 y tiene que ser así.

Señala que es una hectárea la que están solicitando, por lo que se cree que van a tener pronto novedades.

- c) **Sra. Pamela Vial**, comenta que le llegó una invitación de PRODEMU para poder asistir el 19 de Mayo, a las 15:00 hrs. en la Oficina Regional en Concepción, es para informar a las Concejales de la Región sobre los diversos Programas y Convenios con los que la Fundación PRODEMU cuenta para alentar y promover el desarrollo de las mujeres en la Región. De modo tal, que las Concejales como autoridades locales tengan a su disposición la información pertinente, entonces solicita autorización para poder asistir, solamente por el día.

Sr. Alcalde, no tiene ningún problema por su lado y los Sres. Concejales aprueban la participación de la Sra. Pamela Vial.

Realizada la votación, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar la participación de la Concejal Sra. Pamela Vial Vega en la reunión "PRESENTACIÓN DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA PRODEMU 2016", a realizarse 19 de mayo de 2016 a las 15:00 horas en la Oficina Regional de PRODEMU, ubicada en calle O` Higgins 950 Interior B, Concepción.

Acuerdo N° 752/2016

Sra. Pamela Vial, solicita al Sr. Alcalde le pueda dar las facilidades para verificar con la Encargada de los Subsidios de Agua Potable algunos no problemas, sino para aclarar algunos procedimientos que se realizaron en los Subsidios, no los pudo traer porque son varios. Entonces la idea es que el Sr. Alcalde la autorice para trabajarlos y la Encargada de Subsidios la pueda recibir, conversar, le de las facilidades si requiere algún papel para poder tener la información.

Sr. Alcalde, señala ningún problema Sra. Pamela.

Sra. Pamela Vial, lo otro es solicitar si Vialidad ya entregó el Calendario de la Máquina, no sabe si han tenido respuesta.

Sr. Alcalde, se va a reiterar las solicitudes porque tampoco se ha tenido respuesta de otras notas que se han enviado y que don Carlos el otro día se recordó.

Sra. Pamela Vial, el último punto es en relación a una conversación que tuvieron en la mañana con los Concejales acá y es solicitarle al Alcalde que si tuviera recursos para mejorar la Sala del Concejo, no cree que sean muchos, pero de a poco ir implementando con micrófonos o con algo más acorde a nuestros tiempos.

Sr. Alcalde, responde, que mejorar la Sala obviamente en su estética primero, se va a cambiar alfombra, se va a mejorar estructura, etc. eso está contemplado, pero otro tipo de mejora hay que buscar recursos para poder tener los micrófonos.

Sr. Cid, señala que en casi todas las Comunas están teniendo una Sala de Concejo, donde existen ciertas instalaciones, hay un lugar para el público. Entonces él propone hacer la adecuación de la Sala porque en este minuto para poder tener computador en cada puesto de Concejal se deben cruzar cables, se pueden tropezar y la idea es hacer una instalación más definitiva, adaptándola como Sala de Concejo.

Lo que se conversaba en la Sesión anterior es para el efecto de grabar la voz lo ideal es que cada uno tenga un micrófono fijo de tal manera que cuando hable la grabación sea más fidedigna lo que va facilitar la redacción de las actas.

Sr. Alcalde, comenta que hay que diseñar un Proyecto con los elementos que se van a integrar al Concejo y el costo asociado para buscar los recursos.

Sr. Valenzuela, sugiere que una de las cosas importantes que se ha dejado de lado es con respecto a la situación de la Sala de Concejo, es tener un baño más a la mano, para las personas que interactúan dentro de la sala que se pueda utilizar.

Sr. Espinoza, señala que el Concejo tiene un baño que se creó exclusivamente para el Concejo Municipal en el período anterior, se entregó en un minuto llaves a cada uno y con el tiempo fue disminuyendo, nadie lo uso y al final quedó uso exclusivo del Jefe de Finanzas, es el único que lo ocupa y tiene llave, siempre ésta con llave. Porque podría estar sin llaves al menos el día del Concejo, ese fue el origen de ese baño, falta habilitarlo.

Sr. Alcalde, se excusa porque no se ha terminado de instalar la Sede donde la Sra. Marta Fuentes, por eso no se ha podido instalar la Sede en Villa Padre Alberto Hurtado.

- d) **Sr. Valenzuela**, informa que cuando fueron a Peralillo se comprometieron con la mantención de la Biblioteca con respecto a la parte eléctrica y efectivamente con la ayuda del Departamento de Educación que aportó los equipos, esto quedó habilitado y en condiciones mucho más favorable que lo que había, porque se cambió cada equipo por 80 watts. Además el hecho de haber ido allá, le sirvió para ver otras cosas que en realidad técnicamente están en una situación bastante más desmejorada por decir los empalmes, las conexiones eléctricas entre edificio y edificio a 2mts. de altura, con conductores que no son conductores de intemperie, eso significa que el sol los puede dañar y un niño puede tocar los cables con un palito mojado y le va a dar la corriente. Ahora que eso se pudiese intervenir y él lo da a conocer aquí, porque la verdad es que se dio cuenta que eso técnicamente ésta totalmente fuera de norma y en un Edificio Público no debería ser. Lo otro que quería consultar, es con respecto a la situación de la Farmacia Popular, no por el hecho de la constitución de ella sino con la información a la Comunidad, en que situación, en que punto, la gente pregunta y nosotros cuando.

Sr. Alcalde, el primer punto se le agradece su aporte porque efectivamente estábamos topando en eso, los materiales estaban, pero faltaba la mano de obra.

El segundo punto Farmacia Comunal Municipal, se tuvo la visita del Inspector del Seremi de Salud que fue un Químico Farmacéutico en donde dio los lineamientos para hacer las adecuaciones de las dos Farmacias, de hecho estarían en condiciones de ser utilizadas previo mejoramiento y adecuaciones que ya están siendo trabajadas por los Profesionales Marcos Salinas, don Claudio Araneda y don Patricio Muñoz, la próxima semana van a tener prácticamente adecuado para su posterior revisión por parte del Inspector.

Posterior a ello se va hacer la evaluación por Sector respecto de los medicamentos que se van a necesitar para tenerlos en stock y de ahí el objetivo final que se impuso la Comisión en el mes de Julio estar las dos Farmacias funcionando, pero él cree que en el primer Concejo de Junio van a tener más información respecto de eso y por último don Jonathan con don Wilson que nos puedan enviar un informe.

Sr. Valenzuela, el fin de semana tuvo reunión la Junta de Vecinos Isabel Riquelme y la verdad que una de las cosas, puntos importantes, fue el tema de la limpieza de la plaza, la recolección de las hojas, porque que hacen los vecinos juntan las hojas en el día y en la noche no falta el bueno para el chiste que va y le tira fuego y todos los vecinos quedan llenos de humo. La idea es tomar esas hojas, a lo mejor los mismos vecinos las juntan, recolectan, pero si sacarlas.

- e) **Sr. Villanueva**, plantea lo siguiente:
Recordar la información respecto a los Micro basurales.

Pregunta si se hizo alguna gestión respecto al Pozo Negro en el predio vecino al Jardín Infantil de Villa Mercedes.

Preguntarle también Alcalde, sobre el reconocimiento de los Profesores que se iba a realizar aquí en Concejo.

Informar para los colegas, le pidieron que le preguntaran sobre los premios ofrecidos para el bingo a beneficio de la Capilla de Villa Mercedes, si es que los tenían disponibles.

Consulta por la Licitación de la Plaza de Villa Mercedes, se declaró desierta el 25 de Abril, estamos a 17 y no se ha subido la licitación.

Pregunta por la ejecución del Proyecto de Señalética en Canteras, si habrá terminado ya la ejecución o no.

Sr. Alcalde, señala que tiene entendido que está terminado.

Sr. Villanueva, comenta que entonces como no se instalaron los letreros que él pidió, "No entrar Camiones".

Sr. Alcalde, menciona que el de Avenida O'Higgins ésta colocado, el que no debe estar es el del otro lado, pero el de O'Higgins está, incluso está muy adentro lo pusieron casi en el poste de la luz.

Sr. Villanueva, señala que se ésta hablando de Diego Portales y Cerro del Diablo.

Sr. Alcalde, insiste que está instalado.

Sr. González, interviene mostrando una fotografía de una señalética que se encuentra en el cruce Cerro del Diablo.

Sra. Pamela Vial, interviene consultando si esta considerada la señalética acá en Quilleco a la entrada, porque en la mañana pasan por lo menos 18 camiones, un día contó hasta 15 a las 06:45 hrs.

Sr. Alcalde, tiene la duda porque le parece que estaba contemplado en el Proyecto a la entrada de Quilleco, no recuerda si estaba considerado aquí.

Sr. González, comenta que la intervención del Concejal es más que atingente, pertinente, estos son camiones (muestra fotos) aquí vienen tres desde el Cerro del Diablo bajando al punto que tuvo que hacerse a un lado, iba para Villa Mercedes el Martes, porque no hay berma en la calle, muestra las fotografías donde otro vehículo también tuvo que hacerse a un lado y él se dio la vuelta, se ubicó en la Posta comenzó a sacar las fotos hasta de las patentes y les dijo que hay un letrero que dice "Prohibido ingreso de Camiones, Forestal Arauco", le contestaron que ellos no eran Forestal Arauco. Se fue al control del Joven que le daba la pasada y le informa que hay unos que ingresan por aquí y hay otros que dan la vuelta como corresponde.

Entonces él no se había dado cuenta del detalle Forestal Arauco.

Sr. Alcalde, sigue señalando que la señalética de la entrada por O'Higgins a Diego Portales está colocada.

Sr. Villanueva, recuerda que la semana pasada quedaron en realizar una visita al Internado, para verificar en terreno cual es el espacio que se está solicitando de parte de la O.N.G. NODO. ¿Podría quedar esta reunión para el día Viernes dentro de la mañana?, ¿me indica a que hora podría usted?

Sr. Alcalde, confirma la reunión a las 10:00 horas.

Sr. Villanueva, se refiere, continuando con la idea de don Cardenio, sobre la actividad que se desarrollo en Peralillo, hubo algunas personas que ofrecieron ayudar a complementar esta Biblioteca Comunitaria ofreciendo libros, se están necesitando estantes. Hay estantes acá disponibles como para poder trasladar para allá.

Sr. Alcalde, desconoce, pero sino hubiera tendrían que construir, porque es verdad allá se ofrecieron textos.

Sr. Villanueva, si, la Sra. de don Juan Polic en éste caso dijo que ella tenía para donar algo de libros, una vez que lleguen los estantes ellos hacen efectiva la donación.

Sr. Alcalde, señala que lo otro que solicitó la Señora fue protección para la Biblioteca.

Sr. Villanueva, por último cuando podríamos coordinar el término de la limpieza de la Avenida Antuco, porque se está esperando terminar con eso para instalar el nuevo letrero.

Sr. Alcalde, se compromete ahora que se arregló el tiempo para el día Lunes 23 en la mañana un día entero y se saca lo que queda.

En cuanto al reconocimiento de los Profesores, le solicitará a don Marcelo Albornoz para colocar una fecha en Junio.

Lo del Pozo Negro, él fue personalmente hablar a Integra y se dio cuenta que esa casa tiene baño, le construyeron caseta, entonces quiere hablar con Claudio Araneda para hacer una visita personal a la casa de ésta Señora. Además quiere que lo acompañe la Sra. Roxana Pino ella es la encargada del Medio Ambiente del Consultorio, porque ellos le dicen que no saben si lo están usando o no, él lo vio en condiciones precarias

Sr. Villanueva, señala que lo deben estar usando porque la caseta no la pueden usar, ninguna caseta se esta usando porque no hay planta de tratamiento. Por eso él planteaba en su momento la posibilidad de poder hacer alguna conexión provisoria por medio de una fosa.

Sr. Alcalde, eso se va ir a ver y se debe tomar una determinación porque definitivamente esta en el límite, quizás se tendría que ver como un caso social.

- f) **Sr. Muñoz**, señala que el tema de Vialidad, no puede dejar de no mencionarlo porque sigue pendiente, sigue todo igual. Por lo que llegó la hora esta semana de comunicarse como Municipalidad con este señor, se necesita urgente que don Marcelo Barra, de respuesta al oficio enviado hay que darle un punto final al tema, porque el oficio tiene más del mes y no se ha tenido respuesta, llamar quizás.

Porque si no se nos va a venir encima la gente por los caminos en mal estado, en fin, todo lo que se sabe respecto a lo que tiene que ver con Vialidad y los compromisos que hay con anterioridad que se tienen que cumplir.

El tema de los caminos hace tiempo que no tenemos la motoniveladora aquí en la Comuna, por el tema de las lluvias estamos necesitando urgente mantención en nuestros caminos de los sectores rurales.

Quiere hacer una acotación solamente, que ésta citada a reunión del Comité de Agua Potable Las Águilas, no sabe cual es el tenor de esta reunión y no sabe si será pertinente en esta reunión hacerse presente como Municipalidad, pero le informa porque es importante que lo tenga presente y se pueda seguir trabajando con este tema.

El otro punto es consultar acerca del Proyecto de Electrificación Rural.

Consulta por el cierre, no sabe cual es el compromiso que se tiene, que se adquirieron con la compra del terreno en Coihueco, el cierre del lado Sur del predio, hasta donde va a llegar la compra del terreno Municipal, no sabe si lo va a dejar cerrado la Empresa Las Canteras o lo va a tener que cerrar la Municipalidad.

Sr. Alcalde, señala que el Municipio, ellos venden el terreno solamente.

Sr. Muñoz, pero él cree que usted como Municipalidad le podría solicitar que el 50% del cierre perimetral tendrían que hacerlo ellos, eso corresponde, pero si usted a lo mejor le pide que el 100% quizás se lo puedan dejar, porque también va hacer un costo adicional que vamos a tener y es todo un tema.

Sr. Alcalde, comenta que le parece bien su acotación.

Sr. Muñoz, se refiere a la fecha de la entrega de la Plaza, mas o menos, incluso se esta utilizando, como se ve que está casi lista, los niños juegan y en la noche cree que se ve muy linda con las luces encendidas.

Respecto al terreno San Lorencito, que bueno y ojala que esto llegue a su término o se cumpla con su objetivo respecto a los Comités de Vivienda.

El último punto es porque siempre hemos tenido la incertidumbre o siempre se ha dicho, hemos hablado dentro de nuestro desconocimiento que la sequía en nuestra Comuna es provocada, producida por los árboles por la plantación de pinos, eucaliptus. No existirá la posibilidad de hacer un estudio respecto a ese tema para ver realmente cual es el impacto que provocan los árboles, ya sea de alumnos de alguna Universidad, porque el tema recursos siempre son escasos aquí en la Comuna como para contratar este servicio de acuerdo a la cantidad de forestales que existen.

Sr. Alcalde, menciona que sobre la reunión de Las Águilas, él cree que es bueno que se reúnan ellos solamente, además cree que después de esa reunión se van a comunicar con nosotros, porque ellos saben que el Concejo Municipal esta preocupado, atento a lo que esta sucediendo ahí. Es mejor esperar, además usted va asistir y de primera fuente nos puede informar en el Concejo posterior.

Lo del cierre perimetral del lado Sur seria bueno y lo vamos a negociar con la Empresa.

En cuanto a la Inauguración de la Plaza no quiso informar al inicio de la sesión porque extraoficialmente se le comunica que la Plaza estaría siendo inaugurada la última semana del mes, entre el 26,27 y 28 porque se pretendía la próxima semana, pero la Empresa esta sacando observaciones, por lo tanto, el día en que esto se oficialice, si es en esa fecha, será comunicado oportunamente con las respectivas invitaciones que van a emanar de la Municipalidad.

Sr. Alcalde, se refiere al estudio él cree que es un tema que podemos discutir más adelante, él cree que hay varios estudios con Empresas serias, con Universidades y a lo mejor conocer más respecto de los estudios que existen hoy día sobre esto, porque hay hartos de mito también. Por lo tanto, pudiéramos nosotros comprometernos a buscar algunos estudios serios de algunas Universidades que apunten efectivamente a la realidad nuestra, porque cree que contratar algo superior a lo que ya pudiera haber.

Sr. Muñoz, menciona que es lo mismo con el tema del agua, en el fondo aquí se está hablando del impacto que provoca las plantaciones en nuestra Comuna que nos afecta en fin

y al cabo al agua. En lo que dice relación al agua, también está el tema del cáncer al estómago, la Comuna de Quilleco, Nacimiento y a nivel nacional la Octava Región y Magallanes son las dos con más alto índice de muerte por cáncer gástrico.

g) Sr. González, por una razón estrictamente personal y de fuerza mayor está aquí o bien tendría que estar en el Seminario sobre Patrimonio.

Punto dos, hoy se celebra el día del Reciclaje en Chile, Nacional e Internacional y quiere hacer mención a la posibilidad de que podamos conversar con la Empresa Green Walk que es camino verde en términos genéricos que dirige su Gerente General don Marcelo Bacile, a fin de poder instalar en los espacios públicos, Plazas, Avenidas o quien sabe en Establecimientos Educativos, Jardines porque hay que comenzar con los niños precisamente la Educación del Medio Ambiente, disponer de algunos contenedores que permitan disminuir el impacto que esto tiene en nuestros ríos, nuestros acueductos, uno ve por lo general las botellas y un sin número de otras externalidades negativas que tiene el efecto del consumo y lograr eso. Es más, tenemos una Plaza pronta a inaugurar, disponer allí un punto de reciclaje sobre esta materia.

Lo deja planteado

El tercer punto es que mañana 18 de Mayo se cumplen 11 años de la Tragedia de Antuco y quiere ser portavoz de una idea de un vecino, dirigente vecinal don José González que es del Sector de Hijuelas. Él sostiene que sería importante perpetuar el recuerdo de uno de sus vecinos, un joven que además era integrante del Club Deportivo Católica Independiente de Hijuelas, se refiere a Cristián Mendoza Concha, para ver si en el entorno del Colegio se pudiese instalar una Plaza Saludable que permita a que los vecinos del sector de todas las edades, niños, adultos puedan tener allí un lugar y que lleve el nombre precisamente de Cristián Mendoza Concha.

Es una idea que él quiere valorar, toda vez que viene de un vecino y que nosotros podemos exponer aquí, muchas veces hay ideas en los vecinos que no se aprovechan, él valora ese aporte.

El cuarto punto también tiene relación con la Plaza terminada que era ver la posibilidad de que se realicen de manera sucesiva cada cierto tiempo conciertos amplios, pero conciertos no charanguerías, conciertos sinfónicos, cosa de buen nivel para poder enaltecer el espíritu de la gente que va a la Plaza, donde vamos todos, donde transita la historia y de esa manera cuidar ese espacio.

El otro punto, ha sabido, porque se encontró en el Colegio de Villa Mercedes con Raúl Leiva Chacón, para los que no lo conocen es el gurú de la educación en Chile, es un Psicólogo que está enseñando en otra, entonces lo vio que estaba capacitando a algunos Profesores de Canteras y Villa Mercedes. A propósito de lo mismo y para tener más información le gustaría que Educación pudiese entregar una información por escrito que diga cuál es el proyecto y en que consiste el modelo educativo. Que hoy día lo único que alcanzó a saber del propio Raúl es que es contratado por Colbún y si es así, un reconocimiento a Colbún. Porque por Dios que es importante el que se cambie el modelo y contribuya a mejorar los estándares de rendimiento escolar en nuestros niños, especialmente Educación Básica.

El otro aspecto dice relación con lo que se quiere mostrar con Sergio Espinoza en la pantalla y es una escultura en greda que hizo en su momento el medio ambientalista, paisajista gestor cultural de Los Ángeles Q.E.P.D. Osvaldo Ordenes.

Osvaldo Ordenes, es el autor de varias Avenidas entre ellas la Avenida Ricardo Vicuña y otras, él diseñó al O'Higgins agricultor, al O'Higgins huaso, a él se le ve con su sombrero, su poncho o su manta y se ve que tiene la República de Chile de 1810. Es lo que puede servir para la inspiración de Richard Yasic que es el Escultor y éste a su juicio corporiza de la mejor manera a O'Higgins, un O'Higgins huaso que podría ser la impronta que debiera tener el monumento y que debería estar en la Plaza, después se pudiera mostrar en papel, pero era para que supieran.

Finalmente, no sabe si es posible pedirle a Secplan que entregue una especie de Carta Gantt de lo que dice relación con el Plan Regulador de la Comuna para saber a que atenernos, cuánto tiempo nos queda. Porque la misma Sra. Ana que acaba de salir ella tiene algunos terrenos y quiere saber a que atenerse si es que va a tener que entrar a subdividir, hacer cambio uso de suelo, un montón de cosas, es necesario. Porque nos urge el Plan Regulador Comunal, que nos puedan entregar un detalle de cuánto tiempo queda.

h) Sr. Villanueva, señala que llegó una información a los integrantes del Directorio del APR de Canteras de como se va a implementar este beneficio al que tendrían derecho a partir de la transacción con la Empresa FIGUZ, pero no existe claridad respecto a precisamente a como se va a materializar esto. Les llegó una carta de parte suya, él no ha tenido acceso a la carta, pero lo llamaron para preguntar de como se va a materializar.

Sr. González, interviene diciendo que a él también lo llamaron y sería conveniente hacerlos parte, porque ellos por lo que él entiende, no sabe si es la misma situación, dicen que ellos se sienten "pasados a llevar", porque hubo un acuerdo entre el Concejo y FIGUZ con algunos beneficios para ellos, pero ellos no estaban informados o sea necesitan más información.

Sr. Alcalde, comenta que tuvo reunión con la Sra. Gloria Bastías y le comunicó verbalmente en que consistía lo que se le exigió, lo que se pidió y formaba parte de la transacción con FIGUZ y ella le dijo rotundamente que no.

Sr. Villanueva, consulta si la reunión fue con ella solamente.

Sr. Alcalde, señala que fue una conversación con ella un día que él hizo atención de público el último día Lunes de cada mes en Canteras. Entonces le dice que le cuenta un poco la historia en que consiste y que la Empresa se hace cargo de la planta por cuatro meses, incluso eran dos pero ellos exigieron cuatro, donde ellos cancelaban sueldos, imposiciones, energía eléctrica, mantención completa para los elementos que se requieren, cloro, químico, etc., todo. y le consulta cuánto gasta Sra. Gloria en el año en esto, \$3.000.000.- contesta. Entonces él le informa que su Comité se va a economizar \$12.000.000.- que van a llegar a sus arcas porque ellos no van a gastar nada y ella respondió que no.

Él le informó que esto tendría que someterlo a consideración de la asamblea o por último él le va a enviar por escrito, se lo enviamos con don Aldo, incluso la empresa fue, los mandó para afuera, no los dejó entrar la Sra. Gloria y la empresa llamó para acá.

Eso ocurrió y ella dice un rotundo no, señala que las plantas están trabajando bien que si ingresa la FIGUZ los va a dejar en malas condiciones, etc.

Sres. Concejales comentan la situación y sugieren que sería prudente convocar a una reunión para explicarles.

Sr. Alcalde, señala que se les envió la nota para que ella lo conversara, lo consensuará con su directiva o con la asamblea y me dijo que no, que la directiva iba a tomar la decisión, entonces él se lo solicitó por escrito y en eso están

Se dirige al Concejal Villanueva y le sugiere que sería bueno que conversaran con él parte del directorio que desconoce esto, que la Sra. Gloria les muestre la carta y el directorio llame a una asamblea

Sr. Villanueva, solicita una copia de la carta para él tener una idea clara. Además consulta si desde el Municipio citaron a la Directiva del Comité a conversar sobre esto.

Sr. Alcalde, señala que no porque se le envió la nota.

Sr. Villanueva, consulta en que consiste el aporte de FIGUZ, ¿ellos van a traer su gente? ¿Como lo van hacer?

Sr. Alcalde, ellos mantienen la misma gente, la asesoría porque la misma gente fue capacitada por la Empresa a excepción de don Alberto Lermada, pero FIGUZ se instala por cuatro meses, hacer andar las plantas y mejorar lo que no éste funcionando bien, la Sra. Gloria dice todo funciona bien, que están como nunca, bien.

Sr. Valenzuela, manifiesta que en la reunión general del Comité de Agua Potable dio la explicación que no era como usted dijo.

Sr. Alcalde, confirma que así es.

Sr. Villanueva, consulta si será posible poder convocarlos a ellos a una reunión para poder contarles en que consiste éste beneficio.

Sr. Alcalde, comenta que si y que serán invitados a una sesión de Concejo.

No habiendo más que tratar, se da por terminados los Puntos varios y se abre el espacio para audiencias, en esta ocasión corresponde al **Comité de Agua Potable Rural Villa Mercedes**.

A continuación, el **Sr. Alcalde**, le da la bienvenida al Comité de Agua Potable de Villa Mercedes y manifiesta que esta audiencia se genera a solicitud del Concejal don Juan Carlos Villanueva, en donde él estuvo en una reunión del Comité con la Comunidad y cree que se informó ahí que habían algunas solicitudes al Municipio que no habían tenido respuesta,

entonces queremos conocer, para poder dar respuesta, porque si no han llegado, hay que buscar porque no han llegado esas respuestas que ustedes mencionaban y también un poco conocer su Plan de Trabajo y que nosotros como Municipio o Concejo Municipal pudiéramos ayudarle por lo que viene y respecto a las dudas que puedan tener también ya que sé que han trabajado con los Profesionales de la Municipalidad en este caso Secplan y Obras, a través de don Patricio Muñoz y don Claudio Araneda.

Ese es un poco el tenor de esta invitación que le hemos formulado como Directiva, don Omar Parra como Presidente tiene la palabra.

Sr. Parra, agradece la invitación que se le ha hecho a este Comité y antes que nada hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo de una copia de los Estatutos por los cuales se rige el Comité, la memoria período julio 2015 a febrero 2016 y el Plan Anual que fue presentado en la asamblea el día 03 de Abril.

Aclara que no se han realizado peticiones a la municipalidad y luego realiza un breve análisis de los documentos entregados.

Destaca que el Comité Agua Potable Rural Villa Mercedes como todos los APR rurales de la región se debe a la supervisión de lo que es la DOH (Dirección Obras Hidráulicas) y también lo que es el MOP (Ministerio de Obras Públicas) y tienen la misión de administrar bienes de terceros.

También hace un breve recuento de las dificultades con la administración anterior del Comité y el déficit de agua potable que actualmente tiene la localidad de Villa Mercedes.

Terminada la intervención de don Omar Parra el Sr. Alcalde ofrece la palabra:

Sr. Valenzuela, señala que aquí entra mucho a tallar las circunstancias y la situación respecto al almacenamiento, tenemos una cantidad de horas dentro de las 24 horas que prácticamente el consumo es poco dentro de la población, entonces el minuto es de que si la situación del almacenamiento del agua está en una circunstancia superior a la que se plantea de los 75 metros cúbicos por estanque le parece mucho. Él cree que tendría que ir dentro de los estudios de las personas que hacen esto y para mantener los seiscientos y tantos arranques que en éste minuto hay, porque Canteras está dando 12 litros por segundo y eso se mejoró notablemente porque antes igual daba 12 litros por segundo pero lamentablemente había un almacenamiento de 75 metros cúbicos que en el fondo producción elevar y bajar no había almacenamiento de agua por eso son las cosas técnicas que él cree que los técnicos debieran manejarla y usarla porque se tiene un estanque que no es el más de 75 metros cúbicos.

Sr. Carlos Carrasco, comenta que el estanque de la Población de Villa Mercedes es de 100 metros cúbicos y el de Villa Las Flores son 20 metros cúbicos, se separaron.

Sr. Valenzuela, señala que esas son cosas que se deberían dar y él cree que la situación que por mucho que se les digan que 8 lts. por segundo es malo en una situación de un buen almacenamiento esto debería funcionar, porque hay circunstancias en las cuales no tenemos consumo alto, que son de cierta hora a cierta hora, porque tenemos bajas, subidas de consumo sin dejar de lado que ustedes ahora, con respecto a la implementación del alcantarillado, de las casetas sanitarias, de la cantidad de gente que no tenía evacuación de casetas por agua van aumentar los consumos, entonces esa es una de las cosas prioritarias y en eso hay que trabajar la situación de los 8 lts. por segundo si se dice que no hay otra alternativa es mucho mejor que los 4 y ahora ustedes se van a respaldar que es importante lo que dice el Alcalde, porque en el fondo el respaldo es lo que vale.

Sr. Carlos Carrasco, señala que eso sube en invierno se está dando eso, porque en el verano disminuye el caudal por la población flotante que entra a cada pueblo es más consumo, como se mantiene si no se tiene el consumo para entregar a los estanques.

Sr. Valenzuela, se refiere que lo que ha planteado era una situación de compromiso del Municipio con ustedes, porque en realidad Villa Mercedes siempre ha tenido un problema de la situación de las napas y esto se acentuó cuando el eucalipto le empezó a succionar el agüita del pozo más bajo que tenían, pero él cree que está situación les viene a mejorar mucho más la situación a la que tenían y en el fondo no es responsabilidad de ustedes tomar esta decisión.

Lo otro que él quería consultar, plantearles el tema de porque facilidades para FIGUZ en la concesión del agua a precios tan baratos.

Sra. Secretaria, señala que era la otra administración anterior.

Sr. Valenzuela, comenta que ellos también pueden revocar esa situación.

Sr. Parra, comenta que como todos saben pasaron cosas anormales en esa época y cuando llega FIGUZ, siendo Presidente él y el Presidente interino, anterior a él les firmó el documento a ellos, pero eso fue revocado. Él envió los escritos como corresponde y se está cobrando como corresponde, él no se había dado cuenta con todos los ajetreos que se dieron las cosas anormales, pero cuando comenzó hacer el diagnóstico en que situación estaba el Comité, se encontró con ese documento, compromiso donde decía que FIGUZ iba a pagar \$ 3.500.- de agua, alcanzó a pasar como dos meses, lo demás y hoy esta normalizado.

Sr. Alcalde, se refiere que don Carlos dio una cifra bien certera y que le permite a él personalmente analizar sobre éste aumento de obra que se está haciendo, él dice que hoy día los dos pozos uno cuatro y tanto, el otro tres y tanto o sea con siete litros aproximadamente y nosotros estamos viendo la posibilidad de un aumento de obra de construir un pozo de ocho y tanto o sea lejos es lo mejor que se puede hacer en este proyecto para sacar los montos que se necesitan para dejar un tercer pozo a lo menos con los ocho, seis litros que necesitamos y va a permitir funcionar, ser aprobado, revisado, en fin, es importante mantenerlo hasta el final.

SR. ALCALDE en relación al mismo tema procede a dar lectura a un informe de don MARTIN MORALES del DEPARTAMENTO HIDRAULICO.

Sr. Alcalde, señala que lo ideal es lo que dice el documento, pero para que se llegue a esto va a pasar tres, cuatro años, lo que nosotros proponemos con éste aumento de obra, mejoramiento que este pozo que se construye a sobre 100 metros y con 8 litros por segundo no quita, deja que se siga insistiendo con lo otro.

Sr. Villanueva, le quedó una duda que es muy importante, el supuesto sería que si la Dirección Hidráulica recomienda no hacer el tercer pozo, no se continuaría con el aumento de obras.

Sr. Alcalde, comenta que no, porque don Omar partió diciendo que todas las instalaciones son de terceros, entonces las instalaciones van a quedar para esos terceros y ellos tendrían que autorizarnos para construirlos, si ellos dicen que no, el Comité va a perder. Esto lo vamos a solicitar luego, él va hablar en la reunión que viene don Claudio Roa se va a dejar establecido o simplemente no se solicita el aumento de obra y se sigue con lo que hay.

Se comenta entre Concejales que sería catastrófico.

Sr. Alcalde, piensa que les van a dar una asesoría positiva.

Sr. González, pensaba en Villa Mercedes y quería darles a saber que ellos son una Organización tan importante como la Junta de Vecinos, le da gusto ver que ustedes son una Directiva, no es un alago fácil, están plenamente empoderados de la Organización, hay personas con experiencia y le quiere hacer una pregunta, porque no le deja de llamar la atención que usted haya tenido el inconveniente, no pudo asumir en plenitud su cargo durante siete meses.

La pregunta es ¿el estado administrativo financiero del Comité ésta absolutamente normal, saneado o hay algún tipo de situaciones que han quedado pendientes del traspasó de la Directiva anterior?

Sr. Parra, señala que todos saben que se dieron hartas cosas anormales que partió con una demanda al Tribunal Electoral, después fue una demanda a su persona como Presidente, pero al final se hizo la resolución como corresponde, se hizo una auditoría que fue la asamblea que pidió esta auditoría y de eso se entregaron los resultado de las malas prácticas y lo otro si se recibieron plata lo tienen que ver con asesoría jurídica, él presentó lo que hizo el Contador Auditor don Cesar Muñoz en la asamblea y arrojaron los malos procedimientos que hacían los Directivos, que faltaba plata por recaudar \$3.600.000.-y conversando con la gente, consultó con un Abogado y le explica, el cual le contesta que si él quiere hacer un trámite judicial eso le va a traer un costo económico, situación de tiempo, por lo tanto, que lo proponga en la asamblea cual sería la situación más correcta, porque los otros van a defender su causa, y lo más probable es que ustedes pierdan, porque ellos se van a declarar ignorantes en los cargos que ocupaban, entonces van a quedar sin nada.

Se le informó a la asamblea y se quedó en dejarlo todo hasta ahí, porque todos se podían equivocar, tuvo que dar disculpas públicas en la asamblea y eso se terminó ahí.

Sr. Espinoza, señala que no va hacer ninguna pregunta técnica porque con la experiencia que tiene don Omar y Cardenio en lo que es una administración de APR nosotros nos

limitamos a escuchar y lo más importante es que a don Omar lo conoce hartito, porque en la administración anterior del Comité fue invitado a sus cuentas públicas y efectivamente siempre el saldo ha sido a favor, como lo dijo hoy día ya lleva un superávit distinto a la administración anterior.

Nosotros como Concejo llegamos a un acuerdo de no inmiscuirnos de la problemática que se generó cuando tuvieron que entregar y recibir, porque creímos que no era pertinente que personas externas fuéramos a estar presente ahí, porque íbamos a entorpecer el tema más que ayudar y lo positivo es que todo está saneado, en regla y se está trabajando como corresponde, que hoy están acá y se entienda de que eso tiene que ser un equipo para la Comunidad.

La tranquilidad que nosotros tenemos como Concejo es de saber que la experiencia que tiene don Omar, para administrar un Comité es basta porque quizás cuando tuvo que asumir en el periodo anterior tuvo que aprender, pero hoy él maneja toda la información y tenemos un Colega acá que también tiene como la misma experiencia, se tiene claro, las preguntas ya se hicieron y cree que hay que hacer avance en beneficio de la Comunidad y agradecer en este caso a la administración actual.

Sr. Muñoz, señala que como dijo don Sergio palabras técnicas no hay nada más que hacer porque la exposición de ustedes nos quedó clarísima en la situación que se encuentran, si tenía conocimiento obviamente de las problemáticas del agua de los pozos y en una oportunidad también habían estado en Concepción conversando sobre el tema.

Se da cuenta que están organizados, han avanzado hartito a pesar de todos los problemas que tuvieron al principio, pero ya están trabajando y por lo visto con bastantes ganas cada uno de ustedes, los felicita por lo ordenado, por lo que hacen por la Comunidad y les ofrece el apoyo de su persona.

Sr. Alcalde, les agradece en nombre del Concejo Municipal por la participación en esta audiencia y esperar la decisión que se tome, además mencionarle que idea que se tenga antes de ser concretada, trabajada y comunicada al Directorio y ustedes a la asamblea propiamente tal, reitera sus agradecimientos.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:02 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 07 de junio de 2016, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL